

FECHA DE PRESENTACIÓN:04-05-2026 NÚMERO INFORME:10 PERÍODO ENERO 01 AL 20 DE 2026		
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	
No. CONTRATO Y FECHA SUSCRIPCIÓN	No. FDLSC-CPS-292-2025 28 DE MARZO DE 2025	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	SILKA PATRICIA BARROS RIVADENEIRA	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN (CEDENTE CUANDO APLIQUE)	N/A	
NOMBRE DEL CONTRATISTA (CESIONARIO CUANDO APLIQUE)	N/A	
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CC: 40.936.117. DE RIOHACHA.	
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	OCHO (8) MESES	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 64.000.000	
NUMERO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1412 - 2356	
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	\$5.333.333	
FECHA ACTA DE INICIO	09 DE ABRIL DE 2025	
PRÓRROGA ¹	43 días	
ADICIÓN	\$11.200.000	
SUSPENSIÓN	N/A	
REINICIO	N/A	
CESIÓN (CUANDO APLIQUE)	N/A	
DISMINUCIÓN DE PLAZO (CUANDO APLIQUE)	N/A	
REDUCCIÓN DE VALOR (CUANDO APLIQUE)	N/A	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$75.200.000	
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	9 meses y 11 días	
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS, SUSPENSIONES O DISMINUCIÓN DE PLAZO)	20-01-2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL FDLSC PARA REALIZAR LA FORMULACIÓN, SEGUIMIENTO Y APOYO A LA SUPERVISIÓN DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DERIVADOS DE LOS PROYECTOS DE CULTURA QUE LE SEAN ASIGNADOS EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL 2025- 2028.	
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL		
EPS	ARL	PENSION
SANITAS	POSITIVA	PORVENIR
NÚMERO DE PLANILLA		PERIODO COTIZADO
4296800		ENERO

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 1	
1. Elaborar la formulación de los proyectos de inversión de temas de cultura.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se llevó a cabo una reunión virtual de acompañamiento para la formulación de la iniciativa “Escuela de Rock”, priorizada en el marco del Programa Más Cultura Local, Componente A.	Se anexa trazabilidad en el correo.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 2	
2. Realizar seguimiento técnico, administrativo y financiero a las metas del Plan de Desarrollo 2025-2028 del sector cultura.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se participa en el Séptimo Comité Técnico Asincrónico Ordinario del Convenio 740 de 2024, Más Cultura Local.	Se anexa trazabilidad en el correo.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 3	
3. Realizar la estructuración y actualización de los Documentos Técnicos de Soporte (DTS) y fichas EBI-L, así como registrar el seguimiento a los proyectos de inversión de cultura vigentes en las herramientas técnicas de seguimiento.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se llevó a cabo una reunión virtual de acompañamiento a la iniciativa priorizada (B-075SCR) en el marco del programa Más Cultura Local Componente A.	Se anexa trazabilidad en el correo. Carpeta 3
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 4	
4. Desarrollar la estructuración técnica de estudios previos, pliegos de condiciones, análisis del sector cultura y demás, documentos precontractuales, contractuales y post contractuales que se requieran para la contratación y ejecución de los proyectos de inversión, de conformidad con las directrices emanadas de las respectivas entidades del nivel central.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para este período no se registraron actividades	Para este período no se registraron actividades
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 5	
5. Fomentar espacios de participación y diálogo permanente, divulgación de los avances y resultados del proyecto de inversión, el plan de desarrollo local y otras instancias de orden local y distrital con los actores de los territorios en los que se implementarán las acciones en el marco del proyecto de inversión.	

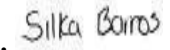
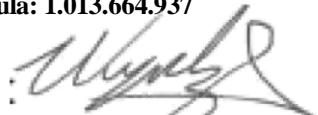
**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

DESARROLLO DEL INFORME	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para este período no se registraron actividades	Para este período no se registraron actividades
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 6	
6. Dirigir la actividad en campo del personal que se le asigne, o quede bajo su cargo, realizando las actividades de gestión, acompañamiento y apoyo derivadas de los planes de acción, procesos y actividades definidas.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para este período no se registraron actividades	Para este período no se registraron actividades
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 7	
7. Elaborar informes de seguimiento, análisis y evaluación sobre los procesos precontractuales y/o contractuales derivados de los proyectos de inversión de cultura que le sean asignados, así como informes, presentaciones, matrices y demás documentos relacionados con el seguimiento al plan de desarrollo solicitados por el alcalde local, Planeación y/o el apoyo a la supervisión.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se participa en la mesa de trabajo del FDL San Cristóbal, realizada de manera virtual en el marco del Convenio Más Cultura Local 2025, Componente A.	Se anexa evidencia carpeta 7.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 8	
8. Participar en las reuniones de coordinación, comités técnicos y comités de contratación de los procesos en curso, generando recomendaciones, alertas tempranas y acciones de mejora que permitan dar cumplimiento a las metas del Plan de Desarrollo Local. Así mismo, a las reuniones a las que sea citado o designado, para la atención de los asuntos solicitados por las diferentes instancias y entidades locales y distritales.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
En seguimiento a las actividades pendientes para la vigencia 2025, se realiza reunión ordinaria de la Red Intersectorial de San Cristóbal.	Se anexa trazabilidad, carpeta evidencia 8
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 9	
9. Dar respuesta oportuna y de fondo a derechos de petición y solicitudes de las diferentes entidades nacionales, distritales y locales, respecto de los proyectos a cargo y de los gastos de inversión.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para este período no se registraron actividades	Para este período no se registraron actividades

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

DESARROLLO DEL INFORME	
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 10	
10. Llevar registros, archivos y controles que se requieran para brindar información oportuna y confiable respecto de los proyectos a cargo y de los gastos de inversión.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para este período no se registraron actividades	Para este período no se registraron actividades
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 11	
11. Adelantar la supervisión de los procesos contractuales derivados de los proyectos de inversión que le sean asignados.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Se participa en la Mentoría "Ruta Graffiti San Cristóbal", con el fin de brindar acompañamiento en el proceso de formulación de la iniciativa.	Se anexa evidencia carpeta 11.
OBLIGACIÓN ESPECÍFICA # 12	
12. Las demás relacionadas con el objeto del contrato necesarias para garantizar su cumplimiento.	
ACTIVIDAD	Y MEDIO DE VERIFICACIÓN SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
Para este período no se registraron actividades	Para este período no se registraron actividades
FIRMAS	
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades	CONTRATISTA

**CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO E
INFORME DE ACTIVIDADES**

DESARROLLO DEL INFORME	
<p>mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.</p> <p>Adicionalmente, conforme a lo establecido en la minuta del Contrato de Prestación de Servicios, presento <u>(las certificaciones de afiliación) o (planilla)</u> al Sistema de Seguridad Social de periodo cotizado correspondiente para los fines pertinentes del presente pago.</p> <p><u>Por lo anterior, manifiesto que, conforme al Decreto 1273 de 2018 del Gobierno Nacional, el cual establece que "...los trabajadores independientes podrán realizar el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral mes vencido...", no me acojo a los beneficios tributarios derivados de dicha disposición. (Aplica cuando se acoge a mes vencido)</u></p>	<p>Firma: </p> <p>Nombre: SILKA PATRICIA BARROS RIVADENEIRA Cédula: 40.936.117 DE RIOHACHA</p>
<p>DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificados los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista, ha cumplido con las obligaciones establecidas en el contrato.</p> <p>Así mismo, certifié el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales) por parte del contratista, en los términos establecidos en el Parágrafo 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 244 de la Ley 1955 de 2019. Cabe señalar que, tratándose de personas naturales, no es obligatorio el pago de los aportes parafiscales relativos al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, por lo que dicha verificación se limita al cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social, incluidos los correspondientes a la ARL (Administradora de Riesgos Laborales), cuando aplique.</p>	<p>SUPERVISOR/INTERVENTOR</p>
	<p>Nombre: CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA C.C. No. 74.371.098 de Duitama. ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTOBAL</p>
	<p>Firma:</p> <p align="center">APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)</p> <p>Nombre: WILSON MAURICIO YANGUMA LOZANO CPS 676-2026 Cédula: 1.013.664.937</p> <p>Firma: </p>